

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3

JUICIO DE FALTAS 741/2011

EDICTO

853.- D. ANGEL RUIZ ALONSO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 741/11, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto por D. FERNANDO GERMAN PORTILLO RODRIGO, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción tres de los de esta ciudad, los autos correspondientes al juicio de faltas 741/11 seguidos por una falta de AMENAZAS.

Que debo ABSOLVER y ABSUELVO A MARIA PILAR MARISCAL MILLAN, A JESUS NEGRO GUERRERO y A MHAMED ABDELKADER MOHAMD DE LA FALTA DE AMENAZAS Y MALOS TRATOS QUE SE LE IMPUTABA. SE DECLARA LAS COSTAS DE OFICIO.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer curso de apelación ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial y ello en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a JESUS NEGRO GUERRERO Y A MARIO GOMAR BARBERAN, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 23 de marzo de 2012.

El Secretario. Angel Ruíz Alonso.

JUICIO DE FALTAS 643/2011

EDICTO

854.- D. ANGEL RUIZ ALONSO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 643/11 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto por D. FERNANDO GERMAN PORTILLO RODRIGO, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción tres de los de esta ciudad, los autos correspondientes al juicio de faltas 643/11 seguidos por una falta de INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FAMILIARES.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO A MOUSA MOHAMED MIZZIAN DE LA FALTA DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES QUE SE LE IMPUTABA.

SE DECLARA LAS COSTAS DE OFICIO.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer curso de apelación ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial y ello en el plazo de cinco días

Y para que conste y sirva de Sentencia a LAMIA EL FOUNTI, actualmente paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla, a 23 de marzo de 2012.

El Secretario. Angel Ruíz Alonso.

JUICIO DE FALTAS INMEDIATO 12/2012

EDICTO

855.- D. ANGEL RUIZ ALONSO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato n.º 12/12 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto por D. FERNANDO GERMAN PORTILLO RODRIGO, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción tres de los de esta ciudad, los autos correspondientes al juicio de faltas INMEDIATO 12/12 seguidos por una falta de HURTO.